

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE JUNIO 2025



**Agencia
Nacional de Minería**

Los suscritos LINA BEATRIZ FRANCO IDARRAGA, Representante legal; BIBIANA MARCELA GUTIERREZ CASTRO, Vicepresidente Administrativo y Financiera (E); ALFREDO LOPEZ RODRÍGUEZ, Coordinador Grupo de Recursos Financieros (E) y CANDY JOHANA GÓMEZ RODRÍGUEZ, Gestor con funciones de contador de la Agencia Nacional de Minería – ANM, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 4134 de 2011, Artículo 10, Numeral 2 del Ministerio de Minas y Energía, así como las Resoluciones 356 de 2022 modificada mediante resolución 261 de 2023, y la Resolución 411 de 2023 expedidas por la UAE - Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los Informes Financieros y Contables con corte a 30 de junio de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Agencia Nacional de Minería y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

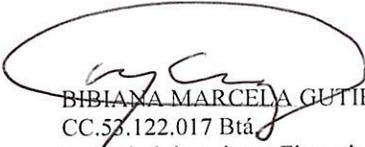
- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante resolución 533 de 2015, y sus modificaciones de la UAE - Contaduría General de la Nación.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.
- y d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

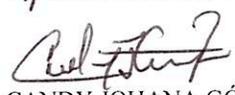
Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno, normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, capítulo VI, normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de julio de 2025.


LINA BEATRIZ FRANCO IDARRAGA
CC.30.532.133 Manizales
Representante Legal


ALFREDO LOPEZ RODRÍGUEZ
CC. 79.432.958 Btá.
Coordinador Grupo de Recursos Financieros(E)


BIBIANA MARCELA GUTIERREZ CASTRO
CC.53.122.017 Btá
Vp Administrativo y Financiera (E)


CANDY JOHANA GÓMEZ RODRÍGUEZ
CC.65.801.212 P/ción
Contador Público - T.P. 215807-T

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE MARZO 2025
 (Cifras en pesos)

	NOTA	JUNIO 2025	MARZO 2025	Variacion Neta	Variación %
1	ACTIVOS				
	ACTIVO CORRIENTE				
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	401.023.999.927,72	500.090.410.922,43		
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	53.099.821.157,98	22.674.648.280,98		
1.1.05	CAJA	101.750.000,00	101.750.000,00	0,00	0,00%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	52.998.071.157,98	22.572.898.280,98	30.425.172.877,00	134,79%
1.9	OTROS ACTIVOS	347.924.178.769,74	477.415.762.641,45		
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	347.924.178.769,74	477.415.762.641,45	-129.491.583.871,71	-27,12%
	CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION	128.111.539.032,77	173.409.365.947,74		
1.3	CUENTAS POR COBRAR	128.111.539.032,77	173.409.365.947,74		
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	134.902.715.496,99	162.998.106.376,39	-28.095.390.879,40	-17,24%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	16.278.641.309,68	31.999.064.608,67	-15.720.423.298,99	-49,13%
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	252.167.545,36	229.340.224,36	22.827.321,00	9,95%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.979.007.276,87	5.483.847.334,45	-1.504.840.057,58	-27,44%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-27.300.992.596,13	-27.300.992.596,13	0,00	0,00%
	CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION	429.201.107.417,56	430.887.540.942,91		
1.3	CUENTAS POR COBRAR	166.610.374,24	171.020.100,25		
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	166.610.374,24	171.020.100,25	-4.409.726,01	-2,58%
1.9	OTROS ACTIVOS	429.034.497.043,32	430.716.520.842,66		
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3.543.020.486,62	4.428.312.562,61	-885.292.075,99	-19,99%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.115.666.861,00	1.561.559.094,00	-445.892.233,00	-28,55%
1.9.09	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	370.275.657.012,15	370.275.657.012,15	0,00	0,00%
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	46.635.711.138,70	44.828.625.036,94	1.807.086.101,76	4,03%
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	7.464.441.544,85	9.622.367.136,96	-2.157.925.592,11	-22,43%
	Total activos corrientes	958.336.646.378,05	1.104.387.317.813,08		
	ACTIVO NO CORRIENTE				
	CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION	602.572.282,55	602.572.282,55		
1.3	CUENTAS POR COBRAR	602.572.282,55	602.572.282,55		
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	72.825.381,86	72.825.381,86	0,00	0,00%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	529.746.900,69	529.746.900,69	0,00	0,00%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30.744.384.890,44	29.833.120.967,14		
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30.744.384.890,44	29.833.120.967,14		
1.6.05	TERRENOS	3.812.013.350,00	3.812.013.350,00	0,00	0,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	2.064.268.399,38	210.312.000,00	1.853.956.399,38	881,53%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	4.438.499.480,85	4.786.812.480,85	-348.313.000,00	-7,28%
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	3.213.483,04	3.213.483,04	0,00	0,00%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.627.590.124,25	1.436.924.346,45	190.665.777,80	13,27%
1.6.40	EDIFICACIONES	5.173.397.077,08	5.173.397.077,08	0,00	0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	18.189.691.275,99	17.860.367.140,99	329.324.135,00	1,84%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.590.013.131,56	2.595.575.779,48	-5.562.647,92	-0,21%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5.474.414.789,76	5.515.878.418,76	-41.463.629,00	-0,75%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	14.242.787.665,96	14.366.762.688,84	-123.975.022,88	-0,86%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.863.042.568,41	2.863.042.568,41	0,00	0,00%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	311.785.916,31	312.461.529,31	-675.613,00	-0,22%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-30.046.332.372,15	-29.103.639.896,07	-942.692.476,08	3,24%
1.9	OTROS ACTIVOS	7.719.897.251,24	7.794.348.492,44		
1.9	OTROS ACTIVOS	7.719.897.251,24	7.794.348.492,44		
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	107.764.466,58	112.603.266,78	-4.838.800,20	-4,30%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	13.600.298.930,81	13.600.298.930,81	0,00	0,00%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-8.087.946.946,15	-8.018.334.505,15	-69.612.441,00	0,87%
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	2.099.780.800,00	2.099.780.800,00	0,00	0,00%
	Total activos no corrientes	39.066.854.424,23	38.230.041.742,13		
	TOTAL ACTIVO	997.403.500.802,28	1.142.617.359.555,21		




AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE MARZO 2025
(Cifras en pesos)

		JUNIO 2025	MARZO 2025	Variacion Neta	Variación %
2	PASIVOS				
	PASIVOS CORRIENTES				
	CUENTAS POR PAGAR	461.924.466.446,95	517.237.627.524,16		
2.4	CUENTAS POR PAGAR	461.924.466.446,95	517.237.627.524,16		
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4.081.406.114,03	2.964.160.174,66	1.117.245.939,37	37,69%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	417.445.253.460,28	388.412.869.377,58	29.032.384.082,70	7,47%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	338.293.652,00	255.793.334,00	82.500.318,00	32,25%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	949.952.493,00	622.936.772,00	327.015.721,00	52,50%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	24.312.695,44	28.039.252,44	-3.726.557,00	-13,29%
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	56.100.157,88	58.598.254,36	-2.498.096,48	-4,26%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	39.029.147.874,32	124.895.230.359,12	-85.866.082.484,80	-68,75%
	PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7.489.706.034,00	6.920.597.566,00		
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7.489.706.034,00	6.920.597.566,00		
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.489.706.034,00	6.920.597.566,00	569.108.468,00	8,22%
	PROVISIONES	145.651.231.007,00	170.485.427.041,00		
2.7	PROVISIONES	145.651.231.007,00	170.485.427.041,00		
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	144.051.231.007,00	168.885.427.041,00	-24.834.196.034,00	-14,70%
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	1.600.000.000,00	1.600.000.000,00	0,00	0,00%
	Total Pasivos corrientes	615.065.403.487,95	694.643.652.131,16		
	PASIVOS NO CORRIENTES				
	Total Pasivos no corrientes	0,00	0,00		
	TOTAL PASIVO	615.065.403.487,95	694.643.652.131,16	-79.578.248.643,21	-11,46%
3	PATRIMONIO	382.338.097.314,33	447.973.707.424,05		
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	382.338.097.314,33	447.973.707.424,05		
3.1.05	CAPITAL FISCAL	890.578.617.769,27	592.882.165.549,68	297.696.452.219,59	50,21%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-441.682.199.466,41	-144.028.606.322,61	-297.653.593.143,80	206,66%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-66.558.320.988,53	-879.851.803,02	-65.678.469.185,51	7464,72%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	997.403.500.802,28	1.142.617.359.555,21		
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00		
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	440.724.304.169,31	441.120.498.159,83	-396.193.990,52	-0,09%
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	325.412.697.473,56	325.979.459.698,15	-566.762.224,59	-0,17%
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-766.137.001.642,87	-767.099.957.857,98	962.956.215,11	-0,13%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00		
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	4.737.425.200.711,00	4.737.425.200.711,00	0,00	0,00%
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	58.217.925.832.503,50	58.499.900.982.629,90	-281.975.150.126,40	-0,48%
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-62.955.351.033.214,50	-63.237.326.183.340,90	281.975.150.126,40	-0,45%


LINA BEATRIZ FRANCO IDAGARRA
 Representante Legal
 CC.30.332.133 Manzales


ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
 Coordinador Grupo de Recursos Financieros (E)
 CC.79.432.958 Bta


BIBIANA MARCELA GUTIERREZ CASTRO
 Vicepresidenta Administrativa y Financiera (E)
 CC.53.122.017 Bta


CANDY JOHANA GÓMEZ RODRÍGUEZ
 Contador Público
 CC. 65.801.212 Purificación
 T.P. 215807-T

**AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Cifras en pesos)**

CODIGO	CUENTAS	NOTA	JUNIO 2025	JUNIO 2024	Variacion Neta	Variación %
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION		50.664.593.752,29	54.163.630.814,44		
4.1	INGRESOS FISCALES	8	46.069.646.636,60	4.566.670.412,85		
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		46.069.646.636,60	4.566.670.412,85	41.502.976.223,75	908,82%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	8	0,00	28.973.833.346,85		
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		0,00	28.973.833.346,85	-28.973.833.346,85	-100,00%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		2.523.213.135,97	20.278.750.261,43		
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		2.359.064.493,97	19.288.212.700,43	-16.929.148.206,46	-87,77%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		164.148.642,00	990.537.561,00	-826.388.919,00	-83,43%
4.8	OTROS INGRESOS	8	2.071.733.979,72	344.376.793,31		
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		2.071.733.979,72	344.376.793,31	1.727.357.186,41	501,59%
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION		140.204.907.247,75	363.807.098.239,50		
4.1	INGRESOS FISCALES	8	0,00	354.634.994.077,16		
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0,00	354.634.994.077,16	-354.634.994.077,16	-100,00%
4.8	OTROS INGRESOS	8	140.204.907.247,75	9.172.104.162,34		
4.8.02	FINANCIEROS		5.370.852.742,75	6.569.358.135,40	-1.198.505.392,65	-18,24%
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES		134.834.054.505,00	2.602.746.026,94	132.231.308.478,06	5080,45%
	GASTOS ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		257.427.821.988,57	202.125.304.321,86		
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	NOTA 9	88.099.578.614,76	76.788.100.110,06		
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		16.980.183.997,00	15.794.187.525,00	1.185.996.472,00	7,51%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		3.939.711.136,00	3.804.028.335,00	135.682.801,00	3,57%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		715.288.200,00	695.156.300,00	20.131.900,00	2,90%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES		5.389.199.464,00	5.289.198.474,00	100.000.990,00	1,89%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		184.672.975,00	65.303.354,00	119.369.621,00	182,79%
5.1.11	GENERALES		60.848.408.515,76	51.097.927.806,06	9.750.480.709,70	19,08%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		42.114.327,00	42.298.316,00	-183.989,00	-0,43%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		128.987.960.757,96	112.676.084.302,11		
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1.840.698.415,96	1.576.017.206,62	264.681.209,34	16,79%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		139.224.882,00	268.817.085,49	-129.592.213,49	-48,21%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		127.008.037.460,00	110.831.250.000,00	16.176.787.460,00	14,60%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		6.109.281.892,14	5.334.253.635,20		
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS		6.109.281.892,14	5.334.253.635,20	775.028.256,94	14,53%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		141.347.591,16	34.697.089,84		
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		141.347.591,16	34.697.089,84	106.650.501,32	307,38%
5.8	OTROS GASTOS	9	34.089.653.132,55	7.292.169.184,65		
5.8.04	FINANCIEROS		0,00	2.838.625.003,33	-2.838.625.003,33	-100,00%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS		10.609.375,00	167.030.304,05	-156.420.929,05	-93,65%
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		34.079.043.757,55	4.286.513.877,27	29.792.529.880,28	695,03%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-66.558.320.988,53	215.845.424.732,08		

LINA BEATRIZ FRANCO IDAGARRA

Representante Legal

CC.30.332.133 Manizales

ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Coordinador Grupo de Recursos Financieros (E)

CC.79.432.958 Btá

BIBIANA MARCELA GUTIERREZ CASTRO

Vicepresidente Administrativo y Financiera (E)

CC.53.122.017 Btá

CANDY JOHANA GÓMEZ RODRÍGUEZ

Contador Público

CC. 65.801.212 Purificación

T.P. 215807-T

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE JUNIO 2025 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ENTIDAD REPORTANTE

Mediante el Decreto Ley 4134 del 03 de noviembre de 2011, se crea la Agencia Nacional de Minería ANM, como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía. De acuerdo con el Artículo 19 del Decreto Ley 4134 de 2011, el Servicio Geológico Colombiano seguirá ejerciendo todas las funciones incluyendo aquellas en materia minera, que por competencia directa o por delegación se le habían asignado al Instituto Colombiano de Geología y Minería – Ingeominas, hasta que entre en operación la Agencia Nacional de Minería – ANM; lo cual sucedió a partir del 3 de junio de 2012.

La Agencia Nacional de Minería, tiene como objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley. (esta función ya no es delegada sino propia, según la ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, Artículo 7)

Órganos de dirección: son órganos de dirección de la Agencia Nacional de Minería, el Consejo Directivo y el presidente.

La Estructura Orgánica de la Agencia Nacional de Minería, se reglamentó mediante Decreto Ley 4134 del 3 de noviembre de 2011, Capítulo II, Artículo 11, así:

1. Presidencia.
 - 1.1. Oficina Asesora Jurídica.
 - 1.2. Oficina de Control Interno.
 - 1.3. Oficina de Tecnología e Información.
2. Vicepresidencia de Contratación y Titulación.
3. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.
4. Vicepresidencia de Promoción y Fomento.
5. Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

La administración de la Agencia Nacional de Minería – ANM se encuentra a cargo de un Presidente, instancia que tiene a su cargo dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las funciones a cargo de la ANM, así como adoptar las normas internas necesarias para el funcionamiento de la Entidad, entre otros.

La ANM, cuenta con los siguientes Puntos de Atención Regional, Puntos de Atención Local, Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero; y con una sede central, la cual está ubicada en la ciudad de Bogotá, Avenida Calle 26 No.59-51 Torre 4, pisos 8, 9 y 10; en todas las sedes a nivel nacional, el horario de atención a los ciudadanos es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Puntos de Atención Regional:

	Bogotá - Sede Central Calle 26 No. 59 – 51 Torre 4 Pisos (8, 9 y 10). Teléfono: (601) 2201999, extensiones 5561, 5562, 5563, 5564 y 5572.		Punto de Atención Regional Medellín Calle 32 E No. 76 – 76. Barrio Laureles El Nogal. Teléfono: (604) 5205740.
	Bogotá - Atención al ciudadano y Radicación Av. El Dorado No. 57 – 41 Torre 7 Piso 2. Teléfono: (601) 2201999, extensiones 5561, 5562, 5563, 5564 y 5572.		
	Punto de Atención Regional Cali Calle 13 A No. 100 – 35 Oficinas 201-202. Edificio Torre Empresarial. Barrio Ciudad Jardín. Teléfono: (602) 5190686.		Punto de Atención Regional Ibagué Carrera 8 No. 19 – 31. Barrio Interlaken. Teléfono: (608) 2630683.
	Punto de Atención Regional Bucaramanga Carrera 20 No. 24 – 71. Teléfono: (607) 6303364.		Punto de Atención Regional Valledupar Carrera 19 No. 13 – 45, Centro Comercial San Luis. Barrio Alfonso Lopez. Teléfonos: (605) 5805023 - 5809582 .
	Punto de Atención Regional Cúcuta Calle 13 A No. 1E – 103. Barrio Caobos. Teléfono: (607) 5720082.		Punto de Atención Regional Nobsa Kilómetro 5, vía Sogamoso. Teléfono: (608) 7717620 - 7707571.
	Punto de Atención Regional Cartagena Diagonal 31ª 71-114 Oficina 301 Barrio La Concepción. Teléfono: (605) 6600791.		Punto de Atención Regional Pasto Calle 2 No. 23 A – 32. Barrio Capusigra. Teléfono: (601) 220 19 99 Ext. 8201
	Punto de Atención Regional Manizales Calle 63 No 23C – 30. Barrio Palogrande. Teléfono: (606) 2201999, extensiones 5900 y 5905.		Punto de Atención Regional Quibdó Calle 23 No. 4 – 26 Piso 2, Barrio Yesquita. Teléfono: (604) 6707556.

Fuente: <https://www.anm.gov.co/nuestras-sedes>

Punto de Atención Local – PAL

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal
Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia
Conmutador: (+57) 601 220 19 99
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

<p>El Bagre, Antioquia</p> <p>Carrera 46C No. 49B - 27 Barrio Metrópolis</p>	<p>Santa Rosa del Sur, Bolívar</p> <p>Calle 6 # 11 - 60 Antigua Escuela Número 2 Barrio el Carmen</p>
<p>Villavicencio, Meta</p> <p>Carrera 33 No 38-45 El Centro Plazoleta Los Libertadores</p>	<p>Chiquinquirá, Boyacá</p> <p>Carrera 6 No. 9-40</p>
<p>Ubaté, Cundinamarca</p> <p>Transversal 2 # 1E- 40 Barrio San Ignacio - Oficinas CAR Ubaté</p>	<p>Montería, Córdoba</p> <p>Edificio Gobernación de Córdoba Calle 27 N 3 - 28 Piso 8</p>
<p>Caucasia, Antioquia</p> <p>Calle 20 No.956 9ª-2ª Alcaldía de Caucaia Piso 1</p>	<p>California, Santander</p> <p>Calle 4 No. 12 – 28 Barrio Divino Niño</p>
<p>Marmato, Caldas</p> <p>Carrera 4 con calle 7 - Barrio Betulia</p>	<p>EL Zulia, Norte de Santander</p> <p>Hospital Juan Luis Londoño, Calle 6 Avenida 0, 70</p>
<p>Barbacoas, Nariño</p> <p>Palacio Municipal Alcaldía de Barbacoas</p>	<p>Florencia, Caquetá</p> <p>Carrera 13 con Calle 15 Esquina Gobernación del Caqueta Piso 5</p>

Fuente: <https://www.anm.gov.co/nuestras-sedes>

Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero:

<p>Estación de Seguridad y Salvamento Minero Ubaté Km. 1.5 vía Ubaté, Cundinamarca.</p>	<p>Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Amagá, Antioquia Carrera 49 N° 48-45 Amagá, Antioquia.</p>
<p>Estación de Seguridad y Salvamento Minero Cúcuta Av Gran Colombia No. 12E - 96 Barrio COLSAG, Ed Terreos, Piso 2 - Universidad Francisco de Paula Santander.</p>	<p>Estación de Seguridad y Salvamento Minero Jamundí Km 3 vía Jamundí - Potreritos.</p>
<p>Estación de Seguridad y Salvamento Minero Nobsa Km 5 vía Sogamoso, Boyacá.</p>	<p>Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Remedios Kilometro 3 Vía Remedios, Medellín, Vereda Otú, Predio Campamento Remedios-Antioquia</p>
<p>Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Marmato Carrera 4 con Calle 7 Barrio la Betulia - Marmato, Caldas.</p>	<p>Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Bucaramanga Carrera 20 No. 24 - 71 Barrio Alarcón.</p>
<p>Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Pasto Calle 2 No. 23 A - 32. Barrio Capusigra.</p>	

Fuente: <https://www.anm.gov.co/nuestras-sedes>

NORMAS CONTABLES APLICADAS:

Los Informes Financieros y Contables de la Agencia Nacional de Minería al 30 de junio de 2025, fueron elaborados de acuerdo al procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, según Resolución No.356 del 30 de diciembre de 2022 y su modificación Resolución No.261 de 2023, la Resolución No.533 de 2015 y sus modificaciones, expedidas por La Contaduría General de la Nación (CGN), por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo. En este sentido la Agencia Nacional de Minería aplica lo contenido en el precitado Marco Normativo.

Aplicación del catálogo general de cuentas

Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, incorporado mediante la Resolución 620 de 2015 y actualizado según lo dispuesto en las

resoluciones 598 y 625 de 2017; 058, 090, 091 y 095 de 2020; 217 de 2021 vigente hasta el 31-12-2021 y 218 de 2021 vigente desde el 01-01-2022; 062, 064 y 065 de 2022 – resoluciones 321 y 340 de 2022, resolución 165 de 2023; Resoluciones 343 de 2022, 417 y 441 de 2023, Resolución No.089 de 2024, Resoluciones 436 y 451 de 2024, ámbito nacional a nivel de documento fuente.

Aplicación De Normas y Procedimientos

A partir del 1 de enero de 2018, la entidad viene aplicando las normas y procedimientos establecidos por la CGN para Entidades de Gobierno. Los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y las contingencias se reconocen y revelan de acuerdo con las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución No. 533 de 2015, modificada según resoluciones 342 de 2022 y 285 de 2023, 436 y 438 de 2024, que contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno.

Proceso y Resultados De La Consolidación De La Información Contable.

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016 (hoy resolución 191 de 2020), por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías, actualizado con la Resolución 421 de 2023, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa 028 del 30 de agosto de 2012, informó que: "la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF NACION II"; de igual manera la Contaduría General de la Nación en el Instructivo No.003 del 1 de Diciembre de 2017, manifiesta que de conformidad con el párrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, incorporado en el párrafo del artículo 2.9.1.1.6 del decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, "Los sistemas complementarios para la información contable tales como: nómina, cuentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones."

Teniendo en cuenta lo anterior, la ANM continua con el sistema de información financiera WEBSAFI ERP, debido a que el sistema SIIF Nación II, aún no cuenta, o no se ajusta a la necesidad de la Entidad, con los módulos de Tesorería; Regalías; Control de Comisiones; Comisiones; Cartera; Cobro Coactivo; Canon; Nómina; Inventarios; Talento Humano; Radicador virtual de cuentas, entre otros.

La Entidad cuenta con procesos y procedimientos estructurados, sin embargo; se debe seguir fortaleciendo a todas las áreas fuentes, para que la información financiera que se reporte siga siendo analizada, conciliada y depurada con el fin de revelar información oportuna y veraz en los Estados Financieros. por lo tanto, se invita a todas las áreas misionales, Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, Puntos de Atención Regional, Cobro Coactivo, de la Agencia Nacional de Minería, especial atención a la conciliación, depuración y gestión de los saldos de la cartera de la Entidad, teniendo en cuenta un mayor porcentaje en cartera con vencimiento superior a cinco años, de la cual parte de la cartera

corresponde a la recibida de la anterior autoridad minera Servicio Geológico Colombiano, presentándose igualmente la posibilidad de riesgo de prescripción.

Bases de medición

La Entidad no tiene excepciones a una base general de preparación; los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería, se preparan atendiendo las normas y procedimientos incluidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en ellos se revelan los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

La Agencia Nacional de Minería en su calidad de entidad pública, registra en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y la información relacionada con su actividad estatal, y a partir del 1 de enero de 2018 en el SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías), los cuales son consolidados para la presentación de estados financieros en el SIIF.

- Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El peso Colombiano (COP), es la unidad monetaria de medida utilizada para valorar y registrar las operaciones económicas, financieras y patrimoniales de la entidad, por tanto la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería es el peso Colombiano (COP), sus valores se encuentran redondeados a dos decimales, según la norma general por exceso o por defecto, es decir, si el dígito que debe ser redondeado es 5, 6, 7, 8 o 9, entonces el número será redondeado hacia arriba y el siguiente decimal será ajustado de acuerdo a ello, si el dígito es 0, 1, 2, 3 o 4, el siguiente decimal se quedará igual y el decimal a redondear se eliminará.

La materialidad de las transacciones para la Agencia Nacional de Minería se ha definido en la Política Contable Por cambios en Políticas y Estimaciones Contables y Corrección de Errores..; cuando las partidas de Activo, Pasivo sean materiales, es decir, si es mayor o igual al 10% sobre la base del total de los activos o pasivos...; además cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, es decir, que representen por lo menos el 10% del total de ingresos o gastos, la entidad revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe... Este porcentaje fue determinado teniendo en cuenta los impactos que puede generar en la toma de decisiones.

Tratamiento de la moneda extranjera

La Agencia Nacional de Minería solo posee una cuenta bancaria que recepciona consignaciones en dólares americanos, por concepto de regalías y demás contraprestaciones, provenientes del titular minero el Cerrejón, al momento de recibir la consignación se registra con la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) publicada por la superintendencia financiera de Colombia para el día del registro, cuando se realiza la monetización, se reconoce los gastos con la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) del día y se ajusta el ingreso o gasto por la diferencia en cambio y finalmente con el saldo del extracto bancario a fin de mes se actualiza con la TRM del último día, estos efectos no se reflejan en los ingresos y gastos de la entidad por corresponder a recursos administrados del Sistema General de Regalías, que se lleva directamente a cuenta por pagar 240702. (Por requerimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desde el mes de octubre de 2022, no se realiza monetización, sino que se transfieren directamente los recursos desde la cuenta en dólares de la Agencia, a una cuenta en dólares del Ministerio).

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

La Agencia para dar aplicación al Marco Normativo Para Las Entidades de Gobierno, estructuró quince (15) políticas contables, en la primera (1) versión del Manual de Políticas, que cubren el quehacer de la Entidad y que enmarcan el tratamiento y preparación de la información contable con miras a la presentación en estados financieros. Durante la vigencia 2021 las políticas contables adoptadas por la entidad fueron consistentes y no se presentó ninguna modificación a las mismas, pero como resultado de la auditoría por parte de la Contraloría, se acordó incluir una política transversal de control interno contable, la cual fue adicionada a finales del 2020; así como la consolidación de las políticas contables en un manual de políticas contables.

Para la vigencia 2025, la Agencia Nacional de Minería publicó el Manual de Políticas Contables y Operación en una nueva versión, número dos (2), a través del aplicativo del sistema de gestión en la ANM: Isolución, el cual puede ser consultado por sus colaboradores. La actualización del Manual de Políticas Contables y de Operación obedece a cambios Normativos, *en cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno definido por el Contador General de la Nación (en adelante CGN) en convergencia parcial con los Estándares (Normas) Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y a necesidades de las áreas fuentes de la información financiera y contable de la Entidad.* En la actual versión se incorporaron las políticas operativas, y la política de aseguramiento de la calidad de la información producto del proceso contable y sus procesos fuentes. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de cada una de las políticas y una breve descripción de algunas de ellas.

El Manual de Políticas Contables y de Operación, versión No.2, su contenido se estructura así:

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES Y OPERACIÓN...

CAPITULO I -ASPECTOS NORMATIVOS GENERALES DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES Y OPERACIÓ....

CAPÍTULO II. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO CONTABLE APLICABLE.

CAPÍTULO III. POLÍTICAS CONTABLES Y OPERATIVAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES...

1. Para la preparación y presentación de estados financieros y revelaciones.

2. Política contable por cambios en políticas y estimaciones contables y corrección de errores.

CAPÍTULO IV -POLÍTICAS CONTABLES Y DE OPERACIÓN RELATIVAS A LOS ACTIVOS.

1. Política contable del efectivo y equivalentes al efectivo.

2. Política contable de cuentas por cobrar.

3. Política contable de propiedades, planta y equipo (ppye).

4. Política contable de activos intangibles.

5. Política contable para otros activos.

6. Política contable de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

CAPÍTULO V -POLÍTICAS CONTABLES Y DE OPERACIÓN RELATIVAS A LOS PASIVOS.

1. Política contable de cuentas por pagar.

2. Políticas contables de beneficios a los empleados.

3. Políticas contables de pasivos por provisiones.

CAPÍTULO VI -POLÍTICAS CONTABLES Y DE OPERACIÓN RELATIVAS A LOS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

1. Política contable de activos contingentes.

2. Política contable de pasivos contingentes.

3. Políticas operativas para las contingencias.

CAPÍTULO VII. POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A INGRESOS Y GASTOS

1. Políticas contables relacionadas con ingresos

1.1 Política contable para Ingresos de transacciones sin contraprestación

1.2 Política contable para Ingresos de transacciones con contraprestación

1.3 Política contable de Gastos por transferencias y subvenciones

CAPÍTULO VIII. OTRAS POLÍTICAS CONTABLES

1. Política contable de arrendamientos.

CAPÍTULO IX. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRODUCTO DEL PROCESO CONTABLE Y SUS PROCESOS FUENTES

1. Política de aseguramiento de la calidad de la información producto del proceso contable y sus procesos fuentes.

2. Control interno contable.

POLÍTICA CONTABLE DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

En la Entidad el efectivo y equivalentes al efectivo corresponden en relevancia material a los recursos que representan la liquidez inmediata en caja, los depósitos en instituciones financieras y los fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad, según lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015.

El efectivo lo componen los siguientes conceptos:

- Caja menor
- Depósitos en instituciones financieras en cuentas corrientes
- Depósitos en instituciones financieras en cuentas de ahorro
- Efectivo de uso restringido
- Equivalentes al efectivo

Efectivo

En la entidad el efectivo corresponde a los recursos de liquidez inmediata en caja, los depósitos en instituciones financieras del orden nacional o del exterior, y los fondos que están disponibles para el desarrollo de sus actividades, en sus cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para ser utilizadas como cuentas exclusivamente recaudadoras o pagadoras, o utilización mixta de recaudadoras y pagadoras...

POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento

En la entidad se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos pecuniarios adquiridos (claros, expresos y exigibles) por la entidad en desarrollo de sus actividades y funciones de cometido estatal como autoridad minera, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Este reconocimiento incluye los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las transacciones con contraprestación incluyen fotocopias, hojas de reporte gráfico, certificados de área libre, certificados de registro minero, y formularios de propuesta de contratos de concesión (PIN), entre otros.

Las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, las tasas, multas y sanciones, regalías, visitas de fiscalización realizadas en las cuales se generan en consecuencia de procesos de control y fiscalización, que inicialmente se revelan como activo contingente, en cuentas de orden deudoras, dada la incertidumbre

sobre su recaudo, hasta cuando estas incertidumbres hayan desaparecido y se incorporen los actos administrativos en firme (Resoluciones o Autos) como ingreso en el resultado del periodo.

También se reconocen como transacciones sin contraprestación, los derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte como son los cánones superficiarios (artículo 230 de la Ley 685 de 2001), en su calidad de autoridad minera gubernamental, sobre la totalidad del área de las concesiones durante la exploración, el montaje y construcción o sobre las extensiones de la misma que el contratista retenga para explorar durante el período de explotación, y son compatibles con la regalía y constituyen una contraprestación que se cobrará por la entidad contratante sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato. Los mencionados cánones son equivalentes a un salario mínimo día por hectárea y por año pagaderos por anualidades anticipadas a partir del perfeccionamiento del contrato si el área solicitada no excede de 2.000 hectáreas, si excediera de 2.000 y hasta 5.000 hectáreas pagará dos (2) salarios mínimos día por hectárea y por año pagaderos por anualidades anticipadas y si excediera de 5.000 y hasta 10.000 hectáreas pagará tres (3) salarios mínimos día y por año pagaderos por anualidades anticipadas.

Otra transacción sin contraprestación objeto de reconocimiento, corresponde a las transferencias por cobrar al SGR para su fiscalización y el incentivo a la exploración y explotación.

También la Entidad reconocerá como cuentas por cobrar las incapacidades y licencias pendientes de recobro, así como aquellos otros activos resultantes de la reclasificación de avances y anticipos, pagos anticipados, recursos entregados en administración, que, una vez finalizado los términos para la obtención del bien o la

prestación del servicio, sean objeto de gestión de cobro por la vía gubernativa, persuasiva y/o coactiva.

Si algún derecho pecuniario es objeto de cálculo de intereses de mora, bien se trate de transacciones con o sin contraprestación, estos se llevarán inicialmente en cuentas de orden deudoras contingentes. Cuando el deudor cumpla con el deber de pagar su obligación de manera extemporánea, se le informara el valor que a la fecha la entidad ha calculado de intereses de mora, para que este proceda a su pago, dándoles de baja de las cuentas de orden deudoras contingentes, y reconociendo el ingreso al momento del pago...

POLÍTICA CONTABLE DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPYE)

...Reconocimiento

La Entidad reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a. Los bienes tangibles que emplea para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y
- c. Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- d. Los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedad, planta y equipo, siempre y cuando cumpla con la definición de PPYE contenida en esta política contable y su valor de adquisición sea igual o superior a 50 UVT de la vigencia en que se adquieran, de lo contrario se llevaran como gastos pagados por anticipado, y se amortizaran al gasto una vez se instalen en la PPYE correspondiente.

Estos bienes se caracterizan porque la Entidad no espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita en el curso de sus actividades ordinarias y prevé usarlos durante más de 12 meses.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo la Entidad los reconocerá por separado.

Adiciones y mejoras, mantenimiento y reparaciones Las adiciones y mejoras son erogaciones en las que incurre la Entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad y oportunidad de los servicios, o reducir significativamente los costos. Se reconocerán como mayor valor del bien y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del bien. Se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos.

Las reparaciones son erogaciones en que incurre la Entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa. Se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

...Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un bien a lo largo de su vida útil en función del consumo de sus beneficios económicos futuros o de su potencial de servicio. El valor depreciable corresponde al valor del bien o de sus componentes menos el valor residual.

La distribución sistemática del valor depreciable de la PPYE a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de línea recta, por considerar que refleja el patrón de consumo del potencial de servicio del bien, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón de consumo esperado.

La depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso, esto es, cuando esté en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista. El cargo por depreciación se reconoce como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos.

La depreciación de un bien cesará cuando se produzca la baja en cuentas, pero esta no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se hayan retirado de uso, ni cuando sea objeto de reparaciones o mantenimiento.

Los terrenos no serán objeto de depreciación. Los bienes que se encuentran en construcción o en montaje por no estar en condiciones para su uso tampoco serán objeto de cálculo o reconocimiento del gasto por depreciación.

Para las PPYE que la Entidad considere materiales, distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales. La Entidad definirá entonces, según los conceptos técnicos de los funcionarios o contratistas con roles y responsabilidades en la gestión de bienes de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (en adelante VAF) –Grupo Recursos Financieros (en adelante GRF), los criterios a emplear para identificar las partidas de PPYE que se consideren materiales, así como los criterios para identificar sus componentes, tal y como se define en la presente política contable.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la Entidad considerará el agrupar ambas partes para determinar el valor por depreciación. Si una parte de un elemento de PPYE no tiene un costo significativo, la Entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

En principio no se deberán presentar bienes totalmente depreciados y que continúen en uso. No obstante, de presentarse que los bienes estén en esta situación, y acorde a lo definido por la CGN en la doctrina contable, se revelara en las notas a los estados financieros las razones de estar en servicio, toda vez que la norma de PPYE de la CGN no permite la revalorización de activos, no obstante deberá ajustarse la depreciación acumulada, o en su defecto revelar los motivos por los cuales los bienes presentan valor en libros en cero (\$0), y aún están en uso en la entidad, acorde como el CGN lo defina en su Doctrina⁶ Contable Pública para entidades de Gobierno, la cual hace parte integral de la presente política contable.

Valor residual

El valor residual de la PPYE es el valor estimado que la Entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el bien ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

La Entidad considera que, durante la vida útil de los bienes consume sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, por tanto, su valor residual será igual a cero (\$0).

Vida útil

La vida útil de un bien en la Entidad se considera como el periodo durante el cual espera utilizar el bien. La política de gestión de bienes adoptada por la Entidad establecerá la disposición de los bienes después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados en ellos. Esto significa que la vida útil de un bien puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual la entidad espera que un bien sea utilizable por parte de uno o más usuarios, y su potencial de servicios o flujos de efectivo que se espera obtener del bien. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un bien en la Entidad se efectuará con fundamento en la experiencia que se tenga con bienes similares....

CLASES DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA UTIL
TERRENOS	No se deprecian
EDIFICACIONES	Entre 50 y 120 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 6 y 18 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 5 y 20 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 5 y 15 Años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 3 y 10 años
EQUIPO DE COMPUTACION	Entre 3 y 10 años
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	Entre 5 y 15 años
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Entre 5 y 20 años

POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS INTANGIBLES

Reconocimiento

En la Entidad se reconocerá como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita en el curso normal de las actividades de la Entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses, y su valor de adquisición

sea mayor o igual a 50 (UVT). Los intangibles, cuyo costo unitario de adquisición sean inferiores a cincuenta (50) UVT, se reconocerán como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo que garantice y permita una identificación plena de los mismos.

Para la Entidad un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la Entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la Entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.

Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

Para la Entidad se entiende que controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, c) le permite a la Entidad disminuir sus costos o gastos, o d) le permite a la entidad mejorar la prestación de los servicios.

Para la Entidad la medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de operaciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios...

Vida útil de los activos intangibles...

CLASES DE ACTIVOS INTANGIBLES	RANGOS DE VIDA UTIL
LICENCIAS	Por el tiempo del licenciamiento
LICENCIAS A PERPETUIDAD	Infinita – No será objeto de Amortización
SOFTWARE DESARROLLO PROPIO	Entre 3 y 12 años

POLÍTICA CONTABLE PARA OTROS ACTIVOS

La Entidad reconocerá como otros activos las operaciones realizadas que representan bienes o derechos que son complementarios a la prestación de servicios y para propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

La Entidad dentro de este grupo de activos clasifica bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración, derechos en fideicomiso, propiedades de inversión, y activos diferidos, los cuales se amortizan bajo los siguientes parámetros.

- Seguros se difieren durante el tiempo de vigencia de las pólizas, siempre y cuando sean superiores a 12 meses, de lo contrario, se llevarán directamente al gasto del periodo en que se adquirieron.
- Las suscripciones y afiliaciones se difieren por el tiempo de duración de estas.
- Los avances, anticipos, y pagos anticipados, por convenios, acuerdos, adquisición de bienes y servicios se amortizan de acuerdo con lo estipulado en los contratos o convenios, transferencias, subvenciones y beneficios por préstamos, acordes a lo pactado o condicionado. Los supervisores

deberán informar la legalización de estos recursos en las certificaciones de recibo a satisfacción establecidos por la Entidad para la Certificación de Ejecución del Contrato.

- Los negocios fiduciarios y en administración por terceros no fiduciarios, con los informes de avance de ejecución, reportados y certificados por su correspondiente Supervisor.

Para aquellos otros activos que sean objeto de reclasificación a cuentas por cobrar, en razón a que se vencen los términos acordados para su cumplimiento, legalización o incumplimiento de las condiciones pactadas, en adelante se tratarán acorde a la política contable de Cuentas por cobrar.

POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR

Reconocimiento

La Entidad reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas obligaciones se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, de conformidad con las condiciones contractuales y de los principios de devengo, esencia sobre la forma, y las características cualitativas de la información contable pública, relativas a la relevancia, representación fiel y comparabilidad, contenidas en el marco conceptual de este MdePCyO.

La Entidad dentro de este grupo de pasivos clasifica la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención

en la fuente e impuesto de timbre, impuestos, contribuciones y tasas, impuesto al valor agregado – IVA, entre otros...

Políticas operativas

Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las operaciones relacionadas con las cuentas por pagar, los supervisores gestionarán oportunamente el trámite de radicación y aprobaciones en el sistema documental de la Entidad (hoy día WEBSAFI), con la completitud de documentación requerida para su pago; de acuerdo con el cronograma de cierre para el registro y pago de las obligaciones, según establezca la entidad, basados en las disposiciones dispuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, la VAF – GRF registrará la obligación y liquidará las correspondientes deducciones de Ley de acuerdo con los soportes suministrados.

Se debe conciliar los valores registrados en las cuentas por pagar con las diferentes dependencias que conforman la VAF – GRF, para garantizar la consistencia de los saldos y definir el contenido de las revelaciones a los estados financieros.

POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Reconocimiento

La Entidad reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los funcionarios hayan prestado sus servicios.

Hacen parte de tales beneficios, Nómina por pagar, Cesantías, Vacaciones, Prima de vacaciones, Prima de servicios, Prima de navidad, Bonificaciones, Otras primas,

Aportes a riesgos laborales, Capacitación, bienestar social y estímulos, Aportes a fondos pensionales – empleador, Aportes a seguridad social en salud –empleador, Aportes a cajas de compensación familiar, Incapacidades, entre otros.

La Entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el funcionario a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Se reconocen como un gasto o costo asociado y como un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje de servicio prestado durante el mes. Si la Entidad efectúa pagos que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se reconocerá un activo por dichos beneficios...

La Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento a la resolución 356 de 2022 y su modificación Resolución No.261 de 2023; presenta en los informes financieros y contables, un Estado de Situación Financiera comparativo a 30 de junio de 2025 y 31 de marzo de 2025; y un Estado de Resultados acumulados desde el 01 de enero al 30 de junio de 2025 comparados con el mismo periodo del año anterior 2024. Teniendo en cuenta la política contable, se revelan las partidas materiales, más representativas que afectaron los informes financieros y contables.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición: Son los recursos de liquidez inmediata, que se registran en la caja menor, cuentas corrientes y cuentas de ahorro; y efectivo de uso restringido, que por embargos que le realicen a la entidad, no están disponibles para uso inmediato el saldo al 30 de junio de 2025, así:

CONCEPTO	JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	53.099.821.157,98	22.674.648.280,98	30.425.172.877,00
CAJA	101.750.000,00	101.750.000,00	-
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	52.998.071.157,98	22.572.898.280,98	30.425.172.877,00

El saldo en caja, corresponde a la constitución de las cajas menores de la Entidad, para atender los gastos urgentes, imprevistos, inaplazables e imprescindibles en la sede central y los puntos de atención regional; según Resolución No.026 del 20 de enero de 2025, se constituyó y reglamentó la caja menor del Nivel Central de la Agencia Nacional de Minería- ANM por un valor de \$30.000.000,00; y según Resolución No.67 del 03 de febrero de 2025, se constituyó y reglamentó la caja menor para los Puntos de Apoyo y Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero – ANM, por un valor de \$71.750.000,00.

El saldo en la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras, se componen de saldos de regalías recaudadas los últimos días hábiles del mes de junio 2025, pendientes de transferir al Sistema General de Regalías, por valor aproximado a \$46.894 millones, e ingresos propios pendientes de giro a la Cuenta Única Nacional por aproximadamente \$6.104 millones.

Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	52.998.071.157,98	22.572.898.280,98	30.425.172.877,00
Cuenta corriente	38.577.810.791,42	105.704.484,51	38.472.106.306,91
Cuenta de ahorro	14.420.260.366,56	22.467.193.796,47	- 8.046.933.429,91

La variación positiva principalmente corresponde al recaudo de Regalías de fecha 26 de junio de 2025 del tercero Carbones del Cerrejón Limited por valor de USD 9.402.842,92 TRM 4.069,67 quedando pendientes por trasladar al Sistema General de Regalías al 30 de junio de 2025. Mientras que para el 31 de marzo 2025 no quedaron recaudos de regalías pendientes por transferir de la cuenta corriente de Davivienda Miami. Por otro lado quedaron recursos propios de la cuenta corriente de nómina, pendientes por transferir a la CUN por más de \$288 millones.

La disminución en cuenta de ahorro corresponde principalmente, a que para el cierre de junio de 2025 se tenían menos recursos pendientes por trasladar al SGR en la cuenta bancaria No.000629006, que recauda las regalías en pesos colombianos, por valor aproximado de \$8.480 millones, mientras que para el cierre del I trimestre 2025 se tenían recursos pendientes de transferir al Sistema General de Regalías, por valor aproximado de \$16.708 millones en la cuenta bancaria mencionada.

Equivalentes al efectivo

En la entidad corresponden a los recursos propios trasladados a las libretas asignadas a la entidad en el Sistema Único de Cuenta Nacional (en adelante SCUN) de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del SIIF Nación.

NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	128.880.721.689,56	174.182.958.330,54	- 45.302.236.640,98
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	134.902.715.496,99	162.998.106.376,39	- 28.095.390.879,40
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	166.610.374,24	171.020.100,25	- 4.409.726,01
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	16.278.641.309,68	31.999.064.608,67	- 15.720.423.298,99
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	252.167.545,36	229.340.224,36	22.827.321,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.051.832.658,73	5.556.672.716,31	- 1.504.840.057,58
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	529.746.900,69	529.746.900,69	-
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(27.300.992.596,13)	(27.300.992.596,13)	-

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos pecunarios adquiridos (claros, expesos y exigibles) por la Entidad en desarrollo de sus actividades y funciones de cometido estatal como Autoridad Minera, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION

Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, en esta denominación la ANM, en su calidad de autoridad minera gubernamental; reconoce los derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte como son los cánones superficarios (artículo 230 de la Ley 685 de 2001), adicional entre otras transacciones sin contraprestación, encontramos las tasas, multas y sanciones.

La variación porcentual negativa aproximada de -17,24% en el Estado de Situación

Financiera Comparativo a 30 de junio de 2025 y 31 de marzo de 2025, la

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

disminución obedece principalmente al registro del ajuste por valor de \$25.491 millones aproximadamente, de acuerdo a lo indicado en el Laudo Arbitral No.139448, a nombre de Minera el Roble S.A.TITULO MINERO 9319 se deja sin efecto causación de Participaciones porque no dan lugar a su cobro según lo declarado en el Laudo # 139448 del 07-03-2025 Numeral 5.3.1.2. con ocasión al nuevo acuerdo de pago.

Transferencias por cobrar, corresponden a los recursos asignados por el Sistema General de Regalías para fiscalización, a través de Instrucciones de abono en cuenta –IAC; su saldo incrementa por la asignación de IAC, y disminuye por los pagos que se efectúan en el SPGR por abono en cuenta, en la cancelación de las obligaciones a proveedores, contratistas de prestación de servicios, viáticos y gastos de viaje a funcionarios y contratistas, entre otros.

La variación porcentual negativa de -49,13%, obedece a la No asignación de Instrucciones de abono en cuenta para el segundo trimestre 2025, a comparación a lo recibido durante la vigencia 2024, adicional el valor del saldo disminuye con los pagos a beneficiario final, en la gestión de gastos con recursos del Sistema General de Regalías.

Otras cuentas por cobrar, la variación negativa por -27,44%, corresponde principalmente a que para el I trimestre 2025 se presentó una mayor causación de intereses moratorios a comparación del segundo trimestre 2025, entre los más representativos del tercero GECELCA S. A. ESP por valor de \$1.992 millones.

CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION

En las transacciones con contraprestación, incluyen las fotocopias, hojas de reporte gráfico, certificados de área libre, certificados de registro minero, y formularios de propuesta de contratos de concesión (PIN), entre otros.

NOTA 3. OTROS ACTIVOS

Composición

CONCEPTO	JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
OTROS ACTIVOS	784.678.573.064,30	915.926.631.976,55	- 131.248.058.912,25
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3.650.784.953,20	4.540.915.829,39	- 890.130.876,19
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.115.666.861,00	1.561.559.094,00	- 445.892.233,00
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	347.924.178.769,74	477.415.762.641,45	- 129.491.583.871,71
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	370.275.657.012,15	370.275.657.012,15	-
DERECHOS EN FIDEICOMISO	46.635.711.138,70	44.828.625.036,94	1.807.086.101,76
ACTIVOS INTANGIBLES	13.600.298.930,81	13.600.298.930,81	-
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(8.087.946.946,15)	(8.018.334.505,15)	- 69.612.441,00
ACTIVOS DIFERIDOS	9.564.222.344,85	11.722.147.936,96	- 2.157.925.592,11

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Bienes y servicios pagados por anticipado:

Otros bienes y servicios pagados por anticipado; su disminución corresponde al reconocimiento de los valores ejecutados según Contrato Interadministrativo No. ANM-634-2021 (numeración ANM), 221018 (numeración ENTerritorio), de la vigencia 2024 y lo corrido del 2025, registrados en la subcuenta 161501- Construcciones en Curso.

Avances y anticipos entregados: son los recursos entregados a funcionarios y contratistas para viáticos y gastos de viaje; entre otros, su disminución corresponde a la amortización del Contrato de Obra ANM-706-2024 ,CSM-032-2024 Consorcio San Martín, Pago anticipo de acuerdo a la cláusula Quinta del Contrato de Obra por valor de \$1.280 millones aproximadamente, disminuido por la amortización en lo corrido del 2025 por cerca de \$459 millones, y saldo del Convenio No.1209 con la Policía Nacional por valor de \$11,8 millones.

Recursos entregados en Administración: En la parte considerada como equivalentes de efectivo se refleja el valor de los recursos propios entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, La variación negativa por -27,12% obedece principalmente a que durante el segundo trimestre del 2025 se realizó pago faltante de sentencia por valor total aproximado de \$24.834 millones por concepto de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, confirmada por el Tribunal Administrativo del Chocó, en el marco del proceso judicial No.27001333100120090022400 promovido por CRISTOBAL MENA C Y OTROS. Por otra parte, se realizó durante el mes de abril 2025 la transferencia por valor de \$84.320 millones de los Excedente Financieros distribuidos a la Nación según documento CONPES 4139. Adicional se han realizados mayores pagos desde la Cuenta Única Nacional - CUN durante el segundo trimestre del 2025 comparado con el primer trimestre 2025 por más de \$5.513 millones aproximadamente.

Derechos en Fideicomiso: El saldo en este concepto corresponde al Convenio interadministrativo derivado No. 008(ANM) No. 54 (ANIM) de 2024, suscrito entre la Agencia nacional de Minería y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas PAM, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para desarrollar de manera conjunta la gestión inmobiliaria, para la adquisición de inmuebles que atiendan las necesidades de la ANM en Bogotá D.C.,

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

por valor de \$44.204 millones, más los rendimientos financieros 2024 y lo corrido del 2025.

La disminución en **Activos diferidos**, por -22,43%, se presenta principalmente por la ejecución y reconocimiento al gasto, de los aportes girados en favor de la Unidad de Planeación Minero-Energética -UPME, en cumplimiento a la ley 143 de 1994.

NOTA 4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La variación positiva de 881,53% en el concepto Construcciones en Curso, obedece al reconocimiento de los valores ejecutados en lo corrido del 2025, según Contrato Interadministrativo No. ANM-634-2021 (numeración ANM), 221018 (numeración ENTerritorio) cuyo objeto es Contratar la Gerencia Integral para la construcción de la sede de la Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Amagá en el Departamento de Antioquia.

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Corresponde al saldo de las cuentas por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, impuestos, entre otras cuentas por pagar de saldo corriente.

CONCEPTO	JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	461.924.466.446,95	517.237.627.524,16	- 55.313.161.077,21
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4.081.406.114,03	2.964.160.174,66	1.117.245.939,37
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	417.445.253.460,28	388.412.869.377,58	29.032.384.082,70
DESCUENTOS DE NOMINA	338.293.652,00	255.793.334,00	82.500.318,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	949.952.493,00	622.936.772,00	327.015.721,00

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	24.312.695,44	28.039.252,44	-	3.726.557,00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	56.100.157,88	58.598.254,36	-	2.498.096,48
CRÉDITOS JUDICIALES	-	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	39.029.147.874,32	124.895.230.359,12	-	85.866.082.484,80

Recursos a favor de terceros, el incremento corresponde a los recaudos de regalías de los últimos días del mes y rendimientos financieros pendientes por trasladar al SGR por mayor valor a junio 2025 comparado con el saldo al cierre de marzo 2025.

Otras cuentas por pagar – La variación negativa del -68,75% corresponde a que para el primer trimestre 2025 se efectuó el reconocimiento de los excedentes financieros para ser distribuidos a la Nación según documento CONPES 4139 por valor de \$84.320 millones, de acuerdo con el Procedimiento Contable Para el Reconocimiento de los Excedentes Financieros de los Establecimientos Públicos; numeral 2. Excedentes financieros de los establecimientos públicos distribuidos a la nación, los cuales fueron transferidos en el mes de abril 2025, por lo tanto, para el cierre del segundo trimestre ya había sido cancelada la obligación.

NOTA 6. PROVISIONES

Para el cierre de la vigencia 2024 por revisión con el área jurídica de la Entidad y Reporte de ekogui, y durante el I trimestre 2025 según memorando radicado No.20251230379623 remitido por el Grupo de Defensa Jurídica, se actualiza el saldo de las provisiones, de acuerdo a la información suministrada, adicional durante el I trimestre 2025 se realizó pago de Sentencia por valor de \$95 mil millones Resolución 53 de enero 26 de 2025, por concepto de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, confirmada por el Tribunal Administrativo del Chocó, en el marco del proceso judicial

No.27001333100120090022400 promovido por CRISTOBAL MENA C Y OTROS contra El Municipio del Rio Quito y Otros y para el II trimestre de 2025 se realizó pago faltante de la Sentencia en mención por valor total aproximado de \$24.834 millones.

CONCEPTO	JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	145.651.231.007,00	170.485.427.041,00	- 24.834.196.034,00
LITIGIOS Y DEMANDAS	144.051.231.007,00	168.885.427.041,00	- 24.834.196.034,00
PROVISIONES DIVERSAS	1.600.000.000,00	1.600.000.000,00	-

NOTA 7. PATRIMONIO

Se presenta un resultado del ejercicio negativo, por valor aproximado de \$-66.558 millones, efecto de mayores gastos a comparación de los ingresos con corte al 30 de junio de 2025. El incremento por 50,21% en Capital Fiscal corresponde al reconocimiento de los Excedentes Financieros Distribuidos y Asignados a la Entidad por valor de \$361.714,40 millones según documento CONPES 4139, y según procedimiento contable para el reconocimiento de los excedentes financieros de los establecimientos públicos. Teniendo en cuenta que el registro automático de los excedentes para el primer trimestre 2025 generó un saldo negativo en la subcuenta 310901-Utilidad o excedentes acumulados, se registró un ajuste por el saldo negativo afectando debito a la subcuenta 310506002- Excedentes financieros distribuidos a la entidad. En el segundo trimestre 2025 se registró ajuste por valor de \$297.696 millones de acuerdo a la respuesta emitida por la Contaduría General de la Nación a consulta realizada de fecha 22052025, en la cual indica que el saldo negativo del código contable 310901-Utilidad o excedentes acumulados generado por el registro de los Excedentes Financieros se debe reclasificar a la subcuenta código contable 310902-Pérdidas o déficits acumulados y no a la de capital fiscal como se había registrado inicialmente.

NOTA 8. INGRESOS

Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

CONCEPTO	JUNIO 2025	JUNIO 2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	190.869.501.000,04	417.970.729.053,94	- 227.101.228.053,90
Tasas	699.615.964,49	586.820.453,85	112.795.510,64
Multas y sanciones	4.957.583.792,26	3.979.849.959,00	977.733.833,26
Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	40.412.446.879,85	354.634.994.077,16	- 314.222.547.197,31
PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	0,00	28.973.833.346,85	- 28.973.833.346,85
Funcionamiento	691.248.341,38	18.538.213.803,43	- 17.846.965.462,05
Inversión	1.667.816.152,59	749.998.897,00	917.817.255,59
Cruce de cuentas	164.148.642,00	988.350.549,00	- 824.201.907,00
OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0,00	2.187.012,00	- 2.187.012,00
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	83.087.534,00	74.661.187,00	8.426.347,00
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	24.843.670,16	32.777.375,84	- 7.933.705,68
Otros intereses de mora	5.262.921.538,59	6.461.919.572,56	- 1.198.998.033,97
Fotocopias	27.804.622,37	22.421.505,42	5.383.116,95
Aprovechamientos	80.161.666,00	0,00	80.161.666,00
INDEMNIZACIONES	0,00	31.675.900,03	- 31.675.900,03
Ganacia por derechos en fideicomiso	1.807.086.101,76	0,00	1.807.086.101,76
Costas procesales a favor de la entidad	56.139.088,00	0,00	56.139.088,00
Reintegros	29.278.179,00	260.458.455,43	- 231.180.276,43
Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	71.264.322,59	29.820.932,43	41.443.390,16

LITIGIOS Y DEMANDAS	0,00	2.602.746.026,94	-	2.602.746.026,94
Provisiones diversas	134.834.054.505,00	0,00		134.834.054.505,00

INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

La Entidad tiene como funciones de cometido estatal el administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes e igualmente hacer el seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, la cual se refiere a ejercer como autoridad minera.

En la Entidad son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (Tasas, Multas, Sanciones y Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte generados por el Canon Superficial), las Transferencias y subvenciones, y Sistema General de Regalías para su fiscalización, así como los aportes de la Nación para Funcionamiento e Inversión.

CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

La variación porcentual de 908,82% en el Estado de Resultados Comparativo del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025 y 01 de enero al 30 de junio de 2024, corresponde a que para la vigencia 2025, por actualización del Manual de Políticas Contables y de Operación, se incluyen como Ingresos sin contraprestación, los derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte como son los cánones superficiales, entre otros contraprestaciones adicionales, mientras que para la vigencia 2024, con la anterior versión del Manual del políticas contables

contemplaba la clasificación de este concepto como transacciones con contraprestación.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES:

La variación negativa obedece a la No asignación de Instrucciones de abono en cuenta para el primer y segundo trimestre 2025, a comparación a lo recibido al segundo trimestre 2024, el cual fue de \$28.973 millones aproximadamente.

FONDOS RECIBIDOS: La disminución de -87,77% obedece a que para el presupuesto de la vigencia 2025 no fueron asignados Recursos Nación a la Entidad, y lo recibido a junio 2025 por \$691 millones corresponde a pagos de la Reserva presupuestal con Recursos Nación, a diferencia con corte a junio 2024 en el cual se recibieron ingresos de la Nación por valor aproximado de \$18.538 millones. Los recursos recibidos durante el I y II trimestre 2025 para Funcionamiento e Inversión, corresponden a los pagos realizados del rezago presupuestal con Fuente Nación.

INGRESOS DIVERSOS: La variación positiva del 501,59% corresponde al reconocimiento de los rendimientos generados en la Fiducia mercantil correspondientes al convenio interadministrativo derivado No. 008(ANM) no. 54 (ANIM) de 2024, suscrito entre la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas PAM, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para desarrollar de manera conjunta la gestión inmobiliaria, para la adquisición de inmuebles que atiendan las necesidades de la ANM en Bogotá D.C.

INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN

La ANM reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación de activos intangibles, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este.

CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS, la variación negativa corresponde a que, para la vigencia 2025 por actualización del Manual de Políticas Contables y de Operación, se incluyen como Ingresos sin contraprestación, los derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte como son los cánones superficarios, entre otros contraprestaciones adicionales, mientras que para la vigencia 2024, con la anterior versión del Manual del políticas contables contemplaba la clasificación de este concepto como transacciones con contraprestación.

Adicional para la vigencia 2025 se han recibido menores ingresos a comparación de la vigencia 2024 en la cual se registró causación por conceptos de canon superficario y otras contraprestaciones económicas, entre la más representativa la contraprestación adicional precios altos radicado 20243210418581 de fecha 23 de abril de 2024 del Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas, de los títulos mineros No.078-88 y título No.283-95 Drummond LTD por valor total de \$297.097 millones; además en el 2024 se recibió contraprestación económica del Titular Gecelca S.A.ESP por más de \$22 mil millones aproximadamente.

REVERSIÓN DE PROVISIONES:

Provisiones Diversas; el incremento del 5.080,45% corresponde a la reversión de la provisión según actualización remitida por el Grupo de Defensa Jurídica de la

ANM para el primer trimestre 2025, ajuste de saldos de las Cuentas de Provisiones a 31 de marzo 2025 según Memorando No.20251230379623 del Grupo de Defensa Jurídica con Fecha 17 de marzo 2025. Se ajusta el valor total de la provisión del Proceso Arbitral No. 139448 MINERA ROBLE por \$134.834 millones Contrato 9319, por Laudo Arbitral favorable a la ANM, proferido el 07 de marzo de 2025.

NOTA 9. GASTOS

Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. A continuación, se detallan los conceptos a nivel de subcuenta con su respectivo saldo al 30 de junio de 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024.

CONCEPTO	JUNIO 2025	JUNIO 2024	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	257.427.821.988,57	202.125.304.321,86	55.302.517.666,71
Sueldos	15.440.766.618,00	14.391.468.587,00	1.049.298.031,00
Horas extras y festivos	36.483.111,00	36.840.217,00	- 357.106,00
Prima técnica	972.316.579,00	869.717.248,00	102.599.331,00
Bonificaciones	467.135.162,00	443.752.614,00	23.382.548,00
Auxilio de transporte	44.880.010,00	33.490.800,00	11.389.210,00
Subsidio de alimentación	18.602.517,00	18.918.059,00	- 315.542,00
Aportes a cajas de compensación familiar	572.199.100,00	556.089.600,00	16.109.500,00
Cotizaciones a seguridad social en salud	1.152.988.867,00	1.126.229.176,00	26.759.691,00



**Agencia
Nacional de Minería**

Cotizaciones a riesgos laborales	604.978.700,00	550.034.600,00	54.944.100,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.251.903.955,00	1.173.402.292,00	78.501.663,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	357.640.514,00	398.272.667,00	- 40.632.153,00
Aportes al icbf	429.164.800,00	416.886.000,00	12.278.800,00
Aportes al sena	286.123.400,00	278.270.300,00	7.853.100,00
Vacaciones	985.033.665,00	924.936.627,00	60.097.038,00
Cesantías	1.211.192.664,00	1.392.429.664,00	- 181.237.000,00
Prima de vacaciones	688.880.294,00	648.516.274,00	40.364.020,00
Prima de navidad	1.456.269.200,00	1.358.135.278,00	98.133.922,00
Prima de servicios	679.347.800,00	642.485.773,00	36.862.027,00
Bonificación especial de recreación	85.932.856,00	81.826.712,00	4.106.144,00
Otras primas	282.542.985,00	240.868.146,00	41.674.839,00
Capacitación, bienestar social y estímulos	184.672.975,00	0,00	184.672.975,00
Dotación y suministro a trabajadores	0,00	49.536.000,00	- 49.536.000,00
Beneficios por préstamos a empleados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado	0,00	15.767.354,00	- 15.767.354,00
Estudios y proyectos	1.515.734.030,55	0,00	1.515.734.030,55
Vigilancia y seguridad	1.363.238.495,73	1.506.482.247,75	- 143.243.752,02
Materiales y suministros	215.337.340,83	73.021.621,97	142.315.718,86
Mantenimiento	24.688.544,44	262.587.495,66	- 237.898.951,22
Reparaciones	4.627.843,00	92.432.132,00	- 87.804.289,00
Servicios públicos	467.755.202,75	522.579.588,00	- 54.824.385,25
Arrendamiento operativo	2.467.901.367,85	3.250.049.162,71	- 782.147.794,86
Viáticos y gastos de viaje	2.541.473.866,00	1.533.819.030,00	1.007.654.836,00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	63.215.169,00	26.575.046,00	36.640.123,00
Comunicaciones y transporte	2.495.261.589,13	2.027.419.391,57	467.842.197,56
Seguros generales	326.537.214,03	188.186.994,72	138.350.219,31
Combustibles y lubricantes	11.643.353,36	24.939.662,15	- 13.296.308,79
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	518.291.199,06	421.965.180,04	96.326.019,02
Procesamiento de información	709.496.270,33	0,00	709.496.270,33
Organización de eventos	214.888.892,00	305.867.341,00	- 90.978.449,00



**Agencia
Nacional de Minería**

Licencias	61.600.000,00	2.865.200,00	58.734.800,00
Costas procesales	0,00	15.600.000,00	- 15.600.000,00
Interventorías, auditorías y evaluaciones	0,00	732.561.791,00	- 732.561.791,00
Honorarios	37.225.217.324,60	32.007.455.427,40	5.217.761.897,20
Servicios	10.213.180.416,10	8.028.841.681,09	2.184.338.735,01
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	307.731.973,00	0,00	307.731.973,00
Otros gastos generales	100.588.424,00	74.678.813,00	25.909.611,00
Impuesto predial unificado	37.193.509,00	38.385.358,00	- 1.191.849,00
Tasas	1.235.000,00	1.566.000,00	- 331.000,00
Sobretasa ambiental	3.685.818,00	2.346.958,00	1.338.860,00
Edificaciones	33.618.636,00	33.618.636,00	0,00
Maquinaria y equipo	800.964.956,00	528.246.608,00	272.718.348,00
Equipo médico y científico	106.424.372,00	105.550.924,00	873.448,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	232.705.284,00	226.489.364,00	6.215.920,00
Equipos de comunicación y computación	254.875.821,96	465.071.582,82	- 210.195.760,86
Equipos de transporte, tracción y elevación	124.831.824,00	83.491.428,00	41.340.396,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	13.689.594,00	14.486.877,00	- 797.283,00
Bienes muebles en bodega	258.197.658,00	95.959.735,00	162.237.923,00
Propiedades, planta y equipo no explotados	15.390.270,00	23.102.051,80	- 7.711.781,80
Licencias	135.912.636,00	201.798.631,49	- 65.885.995,49
Softwares	3.312.246,00	67.018.464,00	- 63.706.218,00
Administrativas	127.008.037.460,00	110.831.250.000,00	16.176.787.460,00
Para gastos de funcionamiento	6.109.281.892,14	5.334.253.635,20	775.028.256,94
Recaudos	141.347.591,16	34.697.089,84	106.650.501,32
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	2.838.625.003,33	- 2.838.625.003,33
Impuestos asumidos	10.609.375,00	9.372.250,00	1.237.125,00
Sentencias	0,00	104.000.942,00	- 104.000.942,00
Pérdidas en siniestros	0,00	2.681.029,05	- 2.681.029,05
Otros gastos diversos	0,00	50.976.083,00	- 50.976.083,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	34.079.043.757,55	4.286.513.877,27	29.792.529.880,28

ESTUDIOS Y PROYECTOS: La variación positiva obedece al reconocimiento al gasto entre los más representativos la ejecución de Contratos Interadministrativos entre los cuales Universidad Nacional por valor de \$81 millones Cto.ANM-645-2025, además Contrato de Obra ANM-706-2024, CSM-032-2024 CONSORCIO SAN MARTIN por más de \$1.360 millones, Cto.ANM-642-2024. UNION TEMPORAL MYQ -TCI por valor aprox. \$61 millones, entre otros.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE: Su incremento obedece a mayor legalización del gasto por concepto de viáticos y gastos de viaje de funcionarios y contratistas para el cumplimiento de las funciones de la ANM entre ellas la fiscalización minera.

HONORARIOS: La variación positiva por \$5.217 millones aproximadamente, corresponde a los honorarios en contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de lo corrido de la vigencia 2025.

PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS - Administrativas: La variación positiva corresponde a que se realiza ajuste de saldos de las cuentas de provisiones a 31 de marzo 2025 según memorando No.20251230379623 remitido por el Grupo de Defensa Jurídica con fecha 17 de marzo 2025; para el año 2024 se provisionó litigio de acuerdo con el memorando de la oficina jurídica de la ANM No. 20241230349533 correspondiente mandamiento de pago ordenado por juzgado 1ero administrativo oral del circuito de Quibdó por el proceso No. 27001333100120090022400.

OTRAS TRANSFERENCIAS: La variación porcentual de 14,53%, corresponde a mayor ejecución de los recursos transferidos a la UPME en el segundo trimestre 2025, según Resolución 133 2025, de acuerdo a lo establecido en la Ley 143 de 1994, con respecto a lo ejecutado a 30 de junio 2024.

FINANCIEROS- Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar: La variación negativa se debe a que para el 2024 en el primer trimestre se registró castigo de cartera según Resolución 173 del 19 de marzo 2024, por la cual se ordena la depuración contable y saneamiento de cartera por concepto de imposible cobro, a diferencia que en lo corrido de la vigencia 2025 no se ha registrado castigo de cartera.

DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES- Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios: Corresponde ajustes a la cartera por suspensión temporal de obligaciones, de canon superficiario, reliquidaciones, entre los más representativos: ajuste por valor de \$25.491 millones aproximadamente, de acuerdo a lo indicado en el Laudo Arbitral No.139448, a nombre de Minera el Roble S.A. título minero 9319, se deja sin efecto causación de Participaciones porque no dan lugar a su cobro según lo declarado en el Laudo No.139448 del 07-03-2025 Numeral 5.3.1.2. con ocasión al nuevo acuerdo de pago; Exploraciones Choco Colombia SAS ajustes por valor aproximado de \$3.208 millones, Minerales de Urabá S.A. por valor de \$967 millones; Anglogold Ashanti Colombia S.A por valor de \$666 millones, Mineros S.A por valor de \$561 millones aproximadamente, entre otros.



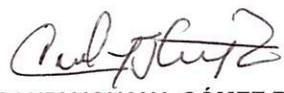
LINA BEATRIZ FRANCO IDAGARRA
CC.30.332.133 Manizales
Representante Legal,



ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
CC.79.432.958 Btá
Coordinador Grupo Recursos Financieros (E)



BIBIANA MARGELA GUTIÉRREZ CASTRO
CC.53.122.017 Btá
Vp. Administrativo y Financiera (E)



CANDY JOHANA GÓMEZ RODRÍGUEZ
CC.65.801.212 de Purificación
Contador Público T.P. 215807-T